

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**14652** *Circular 5/2009, de 16 de julio, de la Comisión Nacional de Energía, sobre obtención de información de carácter contable y económico financiera de las empresas que desarrollen actividades eléctricas, de gas natural y gases manufacturados por canalización.*

La Disposición Adicional Undécima, Tercero, apartado 4, de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, faculta a la Comisión para que pueda recabar de los sujetos que actúan en los mercados energéticos cuanta información requiera en el ejercicio de sus funciones, atribuyéndole a tal fin la potestad de dictar Circulares, que deberán ser publicadas en el Boletín Oficial del Estado, en las que se establezca de forma detallada y concreta el contenido de la información que se solicita y se especifique la función para cuyo desarrollo se precisa dicha información y el uso que se pretende hacer de ella.

La Disposición Adicional Undécima, Tercero.1. Primera, atribuye a la Comisión Nacional de Energía la función de actuar como órgano consultivo de la Administración en materia energética.

La Disposición Adicional Undécima, Tercero.1. Cuarta, atribuye a la Comisión Nacional de Energía la función de participar, mediante propuesta o informe, en el proceso de elaboración de los proyectos sobre determinación de tarifas, peajes y retribución de las actividades energéticas.

La Disposición Adicional Undécima, Tercero.1. Duodécima, atribuye a la Comisión Nacional de Energía la función de velar para que los sujetos que actúan en los mercados energéticos lleven a cabo su actividad respetando los principios de libre competencia.

La Disposición Adicional Undécima, Tercero.1. Decimocuarta, atribuye a la Comisión Nacional de Energía la función de autorizar la adquisición de participaciones realizada por sociedades con actividades que tienen la consideración de reguladas o actividades que estén sujetas a una intervención administrativa que implique una relación de sujeción especial, tales como centrales térmicas nucleares, centrales térmicas de carbón de especial relevancia en el consumo de carbón de producción nacional, o que se desarrollen en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, así como las actividades de almacenamiento de gas natural o de transporte de gas natural por medio de gasoductos internacionales que tengan como destino o tránsito el territorio español.

La Disposición Adicional Undécima, Tercero.2. Primera establece que corresponde a la Comisión, en relación con el sector eléctrico, la función de realizar la liquidación de los costes de transporte y distribución de energía eléctrica, de los costes permanentes del sistema y de aquellos otros costes que se establezcan para el conjunto del sistema cuando su liquidación le sea expresamente encomendada. Asimismo, atribuye a la Comisión la obligación de informar semestralmente al Ministerio de Industria y Energía sobre la liquidación de la energía que lleve a cabo el operador del mercado en colaboración con el operador del sistema.

La Disposición Adicional Undécima, Tercero.3. Primera establece que corresponde a la Comisión, en relación con el sector gasista, la función de realizar las liquidaciones correspondientes a los ingresos obtenidos por tarifas y peajes relativos al uso de las instalaciones de la Red Básica, transporte secundario y distribución a que hace referencia el artículo 96 y comunicarla a los interesados y a la Dirección General de Política Energética y Minas.

El artículo 33 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, establece que el operador del mercado ejercerá sus funciones respetando los principios de transparencia, objetividad e independencia. Para ello actuará como operador del mercado una sociedad mercantil de cuyo accionariado podrá formar parte cualquier persona física

o jurídica, siempre que la suma de su participación directa o indirecta en el capital de esta sociedad no supere el 5 por 100. Asimismo, la suma de participaciones, directas o indirectas, de los sujetos que realicen actividades en el sector eléctrico no deberá superar el 40 por 100, no pudiendo sindicarse estas acciones a ningún efecto.

La Comisión debe velar por que los sujetos que actúan en los mercados energéticos lleven a cabo su actividad respetando los principios de libre competencia, según la Disposición Adicional Undécima, Tercero.1. Duodécima. En este sentido, al formar parte del sector eléctrico y por tanto del mercado energético el operador del mercado, es necesario que la Comisión disponga de información respecto del accionariado de la compañía mercantil que actúa como tal y de su Consejo de Administración, que faciliten un mejor desarrollo de las mencionadas funciones.

Para que la Comisión pueda llevar a cabo las funciones descritas anteriormente, es imprescindible que los sujetos obligados que se describen más adelante remitan a la Comisión información de carácter contable y económico-financiero, así como información sobre las unidades físicas más relevantes, que le permita mediante su análisis el correcto desempeño de su actividad.

Como unidades físicas relevantes se entienden datos sobre plantilla, compras y ventas de energía, consumos de combustible, consumos de derechos de emisión de CO<sub>2</sub> y otros, expresados en sus unidades físicas correspondientes. Estos datos, a pesar de no formar parte de la información de carácter contable y económico-financiera, son esenciales para facilitar su interpretación, así como para extraer ratios que permitan realizar análisis homogéneos de las empresas.

La información solicitada es necesaria para que la Comisión pueda desarrollar, entre otras, la relevante función de participar, mediante propuesta o informe, en el proceso de elaboración de los proyectos sobre determinación de tarifas y retribución de las actividades de los sectores energéticos. La información requerida es absolutamente necesaria para poder realizar un estudio respecto a la repercusión de las distintas hipótesis en los estados financieros de las compañías, así como en el cálculo del cash-flow de las mismas y de la posibilidad de generar recursos ante distintos escenarios.

A este fin, es imprescindible que los sujetos obligados por esta Circular remitan a la Comisión la información de carácter contable y económico-financiera desagregada por actividades.

El artículo 20 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, modificado por la Ley 17/2007, de 4 de julio, y el R.D. 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, establecen la obligación, para las empresas que realizan actividades eléctricas, de llevar en su contabilidad cuentas separadas para las distintas actividades. En el mismo sentido, el artículo 61 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos establece esta misma obligación para las empresas que realizan actividades gasistas. Adicionalmente, establecen la obligación, para las empresas que realizan actividades no reguladas, de llevar cuentas separadas para las actividades no eléctricas ni gasistas, respectivamente, que se realicen en el territorio nacional, y de todas aquellas otras que se realicen en el exterior.

Por otra parte, el artículo 20 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el artículo 61 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos establecen que cuando las entidades formen parte de un grupo empresarial, la obligación de información se extiende a la que ejerza el control de la que realiza actividades eléctricas o gasistas, respectivamente, siempre que actúe en algún sector energético, y a aquellas otras sociedades del grupo que lleven a cabo operaciones con la que realiza actividades en el sistema eléctrico o gasista.

Teniendo en cuenta que los grupos empresariales pueden desarrollar un volumen de negocio significativo fuera del territorio nacional, así como mediante el desarrollo de negocios no eléctricos ni gasistas, se considera necesario, para que la Comisión pueda llevar a cabo las funciones descritas anteriormente, como la participación en informes relacionados con la retribución de actividades energéticas en España, y en su función de

órgano consultivo de la Administración, que los grupos empresariales consolidados también remitan información a la Comisión, desagregada entre las actividades eléctricas y/o gasistas desarrolladas en España, y el resto (otras actividades y/u otros mercados geográficos).

La Circular 4/1998, de 10 de noviembre, de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico, sobre obtención de información de carácter contable y económico-financiera, determina la información que las empresas eléctricas deben enviar a la Comisión Nacional de Energía para el ejercicio de sus funciones.

La Circular 2/1999, de 16 de febrero, de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico, sobre obtención de información de la «Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S.A.», determina la información que el Operador del Mercado debe enviar a la Comisión Nacional de Energía para el ejercicio de sus funciones.

Las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, hacen necesario la adaptación de los formularios contenidos en la Circular 4/1998, de 10 de noviembre y en la Circular 2/1999, de 16 de febrero, de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico –actual Comisión Nacional de Energía.

En este sentido, con fecha 15 de enero de 2009 el Consejo de Administración de la CNE acordó someter a consulta de los miembros de sus Consejos Consultivos de Electricidad e Hidrocarburos una «Propuesta de Circular sobre obtención de información de carácter contable y económico-financiera para las empresas que desarrollen actividades eléctricas, de gas natural y gases manufacturados por canalización».

En su virtud, el Consejo de Administración de la Comisión Nacional de Energía en su sesión de fecha 16 de julio de 2009, ha acordado emitir la siguiente Circular:

Primero. *Sujetos a los que se solicita la información.*

1. Sujetos obligados en el sector de la electricidad.–Estarán obligados a presentar la información requerida, los sujetos definidos en el artículo 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, cualquiera que sea la forma jurídica que revistan, que estén incluidos en alguno de los siguientes apartados:

a) Los productores de energía eléctrica que sean titulares de instalaciones de generación cuya potencia total instalada sea superior a 40 MW. En el caso de sujetos titulares de varias instalaciones el cómputo de potencia instalada se calculará como suma de la potencia instalada de todas sus instalaciones.

b) Los comercializadores cuyas ventas de energía eléctrica en el ejercicio anterior hayan superado los 45 millones de KWh.

c) Los distribuidores cuya energía entrante en sus redes del territorio nacional haya superado en el año anterior los 45 millones de KWh.

d) El transportista único de energía eléctrica.

e) El Operador del Mercado y el Operador del Sistema.

2. Sujetos obligados en el sector del gas natural y de los gases manufacturados.–Estarán obligados a presentar la información requerida, los sujetos que realicen alguna de las siguientes actividades:

a) Transporte, regasificación o almacenamiento de gas natural.

b) El gestor Técnico del Sistema.

c) Distribución de gas natural y/o gases manufacturados.

d) Comercialización de gas natural.

El deber de información afecta a todas aquellas empresas inscritas en las secciones primera y segunda del Registro de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores

Cualificados de combustibles gaseosos por canalización, aunque no realicen ninguna actividad.

3. Cuando los sujetos a que se refiere el presente artículo formen parte de un grupo empresarial, la obligación de información se extenderá, asimismo, a la sociedad que ejerza el control sobre los mismos, siempre que actúe en algún sector energético, y aquellas otras sociedades del grupo que lleven a cabo operaciones con la que realiza actividades en el sistema gasista o en el sistema eléctrico.

A estos efectos, se estará a la definición de grupo de sociedades establecida en el artículo 42 del Código de Comercio.

De acuerdo con lo anterior, en el supuesto de que los sujetos obligados en el sector de la electricidad o en el sector del gas natural y de los gases manufacturados formen parte de un grupo empresarial, la sociedad que consolide el grupo empresarial conforme a lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio será sujeto obligado, y deberá reportar la información consolidada del grupo empresarial que se establezca.

En el caso de que haya varias sociedades que consoliden dentro de un mismo grupo empresarial, la obligación se entenderá respecto de la matriz o última sociedad que consolide, salvo que exista un subgrupo inferior que cotice en bolsa, o que tenga un activo superior a 100 millones de euros, en cuyo caso también será sujeto obligado, y deberá reportar la información consolidada del grupo que se establezca.

Segundo. *Plazos de remisión de la información, dirección y forma de envío.*—La información trimestral establecida en el apartado Tercero correspondiente al 1.º, 2.º y 3.º trimestre de cada año deberá ser remitida dentro de los 60 días naturales siguientes al último día del trimestre de que se trate.

La información trimestral establecida en el apartado Tercero correspondiente al trimestre 4.º de cada año deberá ser remitida antes del 15 de abril del año siguiente al que se trate.

La información anual establecida en el apartado Tercero deberá ser remitida antes del 31 de julio del año siguiente al que se trate.

Los envíos de la información requerida se efectuarán mediante escrito dirigido a la Comisión Nacional de Energía indicando como referencia «Información Circular CNE 5/2009» por la persona «física» que represente a la empresa, a través del Registro Electrónico de la CNE ([www.cne.es](http://www.cne.es)) Sección de Administración Electrónica, con firma electrónica avanzada. El representante deberá acreditar ante la CNE la representación de la empresa por medio del mismo Registro electrónico mencionado anteriormente.

El escrito deberá ir acompañado de los formularios, conforme al formato que esté disponible en la página web de la Comisión Nacional de Energía ([www.cne.es](http://www.cne.es)). Su recepción se realizará a través del registro electrónico mediante un protocolo de recepción, validación y en su caso devolución del fichero en el supuesto de que no cumpla los requisitos de cumplimentación de los formularios solicitados.

Los representantes podrán, alternativamente a lo anterior, remitir esta información en soporte magnético (CD-ROM), conforme al formato que esté disponible en la página web de la Comisión Nacional de Energía ([www.cne.es](http://www.cne.es)). El representante deberá asimismo acreditar ante la CNE la representación de la empresa.

Tercero. *Información que se solicita.*—La fecha a partir de la cual se solicita información de carácter contable y económico-financiera de los sujetos obligados en el apartado Primero es el 1 de enero de 2008, fecha a partir de la cual las empresas han de aplicar el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad o el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

1. De los sujetos obligados en el sector de la electricidad.

Los sujetos obligados en el sector de la electricidad indicados en el apartado Primero deberán remitir, en los términos establecidos en la presente Circular, con sujeción a los

formularios que se incluyen en el Anexo «Formularios eléctricos» de esta Circular, y conforme a las instrucciones, formularios, formatos y códigos contenidos en la página web de la Comisión Nacional de Energía ([www.cne.es](http://www.cne.es)), la siguiente información:

1.1. Información de los trimestres 1.º, 2.º y 3.º—Los sujetos obligados en el sector de la electricidad indicados en el apartado Primero deberán remitir, de los trimestres 1.º, 2.º y 3.º de cada año, la siguiente información:

- a) Balance de situación, separado por actividades, según el modelo que se adjunta como Anexo I.
- b) Cuenta de pérdidas y ganancias, separada por actividades, según el modelo que se adjunta como Anexo II.
- c) Hechos significativos, según el modelo que se adjunta como Anexo III.

La información señalada estará referida al período comprendido entre el primero de enero y el último día del trimestre finalizado antes de la remisión de dicha información.

1.2 Información del trimestre 4.º—Los sujetos obligados en el sector de la electricidad indicados en el apartado Primero deberán remitir, del trimestre 4º de cada año, la siguiente información:

- a) Balance de situación, separado por actividades, según el modelo que se adjunta como Anexo I.
- b) Cuenta de pérdidas y ganancias, separada por actividades, según el modelo que se adjunta como Anexo II.
- c) Hechos significativos, según el modelo que se adjunta como Anexo III.
- d) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Ingresos y gastos reconocidos, según el modelo que se adjunta como Anexo IV.
- e) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, según el modelo que se adjunta como Anexo V.
- f) Estado de Flujos de Efectivo, según el modelo que se adjunta como Anexo VI.
- g) Derechos de Emisión de CO<sub>2</sub>, según el modelo que se adjunta como Anexo VII.
- h) Plantilla, separada por actividades, según el modelo que se adjunta como Anexo VIII.
- i) Inmovilizado material, según el modelo que se adjunta como Anexo IX.
- j) Otros gastos de explotación, separado por actividades, según el modelo que se adjunta como Anexo X.
- k) Inversiones Financieras a largo plazo en instrumentos del Patrimonio, según el modelo que se adjunta como Anexo XI.
- l) Subvenciones, según el modelo que se adjunta como Anexo XII.

El Operador del Mercado cumplimentará adicionalmente y deberá remitir la siguiente información:

- a) Participaciones en el Capital Social, según el modelo que se adjunta como Anexo XIII.
- b) Composición del Consejo de Administración, según el modelo que se adjunta como Anexo XIV.

La información del trimestre 4.º estará referida al período comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del año finalizado antes de la remisión de dicha información.

1.3 Información anual.—Los sujetos obligados en el sector de la electricidad indicados en el apartado Primero deberán remitir, con carácter anual, las «Cuentas anuales» y el «Informe de gestión» del ejercicio cerrado, en formato pdf.

Las «Cuentas anuales» y el «Informe de gestión» deberán estar verificados mediante auditorías externas a la propia empresa, siempre que a la empresa le aplique, atendiendo a la normativa vigente, la exigencia de auditar la información.

Las auditorías de las «Cuentas anuales» y el «Informe de gestión» serán realizados por auditores inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, y deberán cumplir lo dispuesto en la normativa vigente prestando especial atención a la obligación de evitar discriminaciones y subvenciones cruzadas.

La información anual estará referida al período comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del año finalizado antes de la remisión de dicha información.

1.4. Separación de actividades.—La información contenida en los epígrafes de los Anexos I, II, VIII y X deberá ser complementada con un documento en el que se detallen los criterios de asignación de saldos a las distintas actividades que realizan las empresas eléctricas, para cada partida, justificándose cuando proceda cualquier cambio sobre los mismos.

Será necesario informar de todas aquellas partidas que no se hayan obtenido directamente de la contabilidad, sino mediante la aplicación de un método indirecto de asignación de saldos.

La información que se solicita separada por actividades, deberá presentarse detallando las siguientes actividades:

1. Generación.
2. Transporte.
3. Distribución.
4. Comercialización.
5. Comercialización de último recurso.
6. Actividades en el exterior.
7. Operación del Sistema (peninsular).
8. Operación del Sistema Extrapeninsular.
9. Operación del Mercado.
10. Generación en Régimen Especial.
11. Resto de actividades.

2. De los Sujetos obligados en el sector del gas natural y de los gases manufacturados.

Los sujetos obligados en el sector del gas natural y de los gases manufacturados indicados en el apartado Primero deberán remitir, en los términos establecidos en la presente Circular, con sujeción a los formularios que se incluyen en el Anexo «Formularios gasistas» de esta Circular, y conforme a las instrucciones, formularios, formatos y códigos contenidos en la página web de la Comisión Nacional de Energía ([www.cne.es](http://www.cne.es)), la siguiente información:

2.1. Información de los trimestres 1.º, 2.º y 3.º—Los sujetos obligados en el sector del gas natural y de los gases manufacturados indicados en el apartado Primero deberán remitir, de los trimestres 1.º, 2.º y 3.º de cada año, la siguiente información:

- a) Balance de situación, separado por actividades, según el modelo que se adjunta como Anexo I.
- b) Cuenta de pérdidas y ganancias, separada por actividades, según el modelo que se adjunta como Anexo II.
- c) Hechos significativos, según el modelo que se adjunta como Anexo III.

La información señalada estará referida al período comprendido entre el primero de enero y el último día del trimestre finalizado antes de la remisión de dicha información.

2.2 Información del trimestre 4.º—Los sujetos obligados en el sector del gas natural y de los gases manufacturados indicados en el apartado Primero deberán remitir, del trimestre 4.º de cada año, la siguiente información:

- a) Balance de situación, separado por actividades, según el modelo que se adjunta como Anexo I.

- b) Cuenta de pérdidas y ganancias, separada por actividades, según el modelo que se adjunta como Anexo II.
- c) Hechos significativos, según el modelo que se adjunta como Anexo III.
- d) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Ingresos y gastos reconocidos, según el modelo que se adjunta como Anexo IV.
- e) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, según el modelo que se adjunta como Anexo V.
- f) Estado de Flujos de Efectivo, según el modelo que se adjunta como Anexo VI.
- g) Instalaciones técnicas de transporte, según el modelo que se adjunta como Anexo VII.
- h) Plantilla, separada por actividades, según el modelo que se adjunta como Anexo VIII.
- i) Inmovilizado material, según el modelo que se adjunta como Anexo IX.
- j) Otros gastos de explotación, separado por actividades, según el modelo que se adjunta como Anexo X.
- k) Inversiones Financieras a largo plazo en instrumentos del Patrimonio, según el modelo que se adjunta como Anexo XI.
- l) Subvenciones, según el modelo que se adjunta como Anexo XII.

La información del trimestre 4.º estará referida al período comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del año finalizado antes de la remisión de dicha información.

2.3. Información anual.—Los sujetos obligados en el sector del gas natural y de los gases manufacturados indicados en el apartado Primero deberán remitir, con carácter anual, las «Cuentas anuales» y el «Informe de gestión» del ejercicio cerrado, en formato pdf.

Las «Cuentas anuales» y el «Informe de gestión» deberán estar verificados mediante auditorías externas a la propia empresa.

Las auditorías de las «Cuentas anuales» y el «Informe de gestión» serán realizados por auditores inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, y deberán cumplir lo dispuesto en la normativa vigente prestando especial atención a la obligación de evitar discriminaciones y subvenciones cruzadas.

La información anual estará referida al período comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del año finalizado antes de la remisión de dicha información.

2.4. Separación de actividades.—La información contenida en los epígrafes de los Anexos I, II, VIII y X deberá ser complementada con un documento en el que se detallen los criterios de asignación de saldos a las distintas actividades que realizan las empresas gasistas, para cada partida, justificándose cuando proceda cualquier cambio sobre los mismos.

Será necesario informar de todas aquellas partidas que no se hayan obtenido directamente de la contabilidad, sino mediante la aplicación de un método indirecto de asignación de saldos.

La información que se solicita separada por actividades, deberá presentarse detallando las siguientes actividades:

1. Regasificación.
2. Almacenamiento.
3. Transporte.
4. Gestión de compraventa de gas.
5. Gestión técnica del sistema.
6. Distribución.
7. Comercialización de gas natural.
8. Comercialización de último recurso.
9. Actividades en el exterior.
10. Resto de actividades.

### 3. De los Grupos empresariales.

La sociedad que consolide el grupo empresarial, que sea sujeto obligado según lo establecido en el apartado Primero.3 deberá cumplimentar, en los términos establecidos en la presente Circular, con sujeción a los formularios que se incluyen en los Anexos «Formularios consolidados» de esta Circular, y conforme a las instrucciones, formularios, formatos y códigos contenidos en la página web de la Comisión Nacional de Energía ([www.cne.es](http://www.cne.es)), la siguiente información del grupo empresarial consolidado:

3.1 Información del trimestre 4.º.—La sociedad que consolide el grupo empresarial, que sea sujeto obligado según lo establecido en el apartado Primero.3 deberá remitir, del trimestre 4.º de cada año, la siguiente información:

- a) Balance de situación consolidado, según el modelo que se adjunta como Anexo I de los «Formularios consolidados».
- b) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según el modelo que se adjunta como Anexo II de los «Formularios consolidados».

La información se desagregará entre las actividades eléctricas y gasistas desarrollados por el grupo empresarial consolidado en España y en el Resto de países.

La información del trimestre 4.º estará referida al período comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del año finalizado antes de la remisión de dicha información.

3.2. Información anual.—La sociedad que consolide el grupo empresarial, que sea sujeto obligado según lo establecido en el apartado Primero.3 deberá remitir, con carácter anual, las «Cuentas anuales» y el «Informe de gestión» consolidados del ejercicio cerrado, en formato pdf.

Las «Cuentas anuales» y el «Informe de gestión» consolidados deberán estar verificados mediante auditorías externas a la propia empresa, siempre que a la empresa le aplique, atendiendo a la normativa vigente, la exigencia de auditar la información.

Las auditorías de las «Cuentas anuales» y el «Informe de gestión» serán realizados por auditores inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, y deberán cumplir lo dispuesto en la normativa vigente prestando especial atención a la obligación de evitar discriminaciones y subvenciones cruzadas.

La información anual estará referida al período comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del año finalizado antes de la remisión de dicha información.

Cuarto. *Exenciones para las empresas que elaboren sus estados financieros bajo el Nuevo Plan General de Contabilidad de PYMES.*—Las empresas que puedan acogerse al Nuevo Plan General de Contabilidad de PYMES no estarán obligadas a facilitar el desglose de aquellas partidas que no estén recogidas en el mismo, dentro de los formularios de la presente Circular. Adicionalmente, tampoco estarán obligadas a reportar el Estado de cambios en el patrimonio neto. Ingresos y Gastos reconocidos, recogido en el Anexo IV de los Formularios eléctricos y gasistas, ni el Estado de Flujos de Efectivo, recogido en el Anexo VI de los Formularios eléctricos y gasistas.

Quinto. *Requerimientos de información adicional.*—En todo caso, la Comisión Nacional de Energía podrá recabar de los sujetos referidos en el apartado Primero cualesquiera otras informaciones adicionales que tengan por objeto aclarar el alcance y justificar el contenido de las informaciones remitidas.

La Comisión Nacional de Energía mantendrá actualizada en su página web las instrucciones, formatos y códigos de tablas necesarios para el cumplimiento de los requisitos de la presente Circular, por lo que los sujetos definidos en el apartado Primero enviarán la información solicitada conforme a la última versión actualizada a la fecha de realizar el envío.

Asimismo, la Comisión Nacional de Energía podrá variar los formatos o el método de recepción de la información en función de las necesidades técnicas que vayan surgiendo.

Sexto. *Incumplimiento de la obligación de información.*—El incumplimiento reiterado de la obligación de facilitar a la Comisión Nacional de Energía la información establecida mediante la presente Circular, previa la instrucción del correspondiente procedimiento sancionador, podrá ser sancionada como infracción muy grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109j) de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el artículo 60.9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Asimismo, el incumplimiento no reiterado de la obligación de facilitar a la Comisión Nacional de Energía la información establecida mediante la presente Circular podrá ser considerada, previa la instrucción del correspondiente procedimiento sancionador, como infracción grave de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 f) de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el artículo 61.5 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Séptimo. *Inspecciones.*—De acuerdo con la función octava de la Disposición Adicional Undécima, Tercera. 4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos, la Comisión Nacional de Energía podrá realizar las inspecciones y verificaciones que considere oportunas con el fin de confirmar la veracidad de la información que, en cumplimiento de la presente Circular, le sea aportada.

Octavo. *Confidencialidad.*—De conformidad con la Disposición Adicional Undécima, Tercero.4, de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, los datos e informaciones obtenidos por la Comisión Nacional de Energía en aplicación de la presente Circular, que tengan carácter confidencial por tratarse de materias protegidas por el secreto comercial, industrial o estadístico, sólo podrán ser cedidas al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y a las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias.

El personal de la Comisión Nacional de Energía que tenga conocimiento de los indicados datos e informaciones, estará obligado a guardar sigilo respecto a los mismos.

Las entidades que deban remitir datos e informaciones en cumplimiento de esta Circular, podrán indicar qué parte de los mismos consideran de trascendencia comercial o industrial, cuya difusión podría perjudicarles, y para la que reivindican la confidencialidad frente a cualesquiera personas o entidades que no sean la propia Comisión Nacional de Energía, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio o las Comunidades Autónomas, previa la oportuna justificación.

La Comisión Nacional de Energía decidirá, de forma motivada, sobre la información recibida que, según la legislación vigente, esté exceptuada del secreto comercial o industrial y sobre la amparada por la confidencialidad.

La Comisión Nacional de Energía podrá difundir la información que tenga carácter de confidencial de forma agregada y a efectos estadísticos, de manera que no resulte posible la identificación de los sujetos a quienes se refiere la indicada información.

Noveno. *Disposición Transitoria primera. Información contable correspondiente al año 2008.*—Los sujetos obligados del apartado Primero deberán remitir a la CNE la información trimestral correspondiente al trimestre 4.º de 2008, en el plazo de 30 días naturales a contar desde la fecha de publicación de la presente Circular en el B.O.E.

Los sujetos obligados del apartado Primero deberán remitir a la CNE la información trimestral correspondiente a los trimestres 1.º, 2.º y 3.º de 2008 no más tarde de la fecha en que remitan la información trimestral correspondiente a los trimestres 1.º, 2.º y 3.º de 2009, respectivamente.

En los formularios contables del ejercicio 2008, se exime de la cumplimentación de la información relativa al periodo anterior, tal y como se establece en la Disposición transitoria cuarta, apartado 1 del RD 1514/2007 por el que se aprueba el Nuevo Plan General de Contabilidad.

Décimo. *Disposición Transitoria segunda. Información contable correspondiente a los trimestres 1.º, 2.º y 3.º de 2009.*—Al objeto de que los sujetos obligados en el apartado Primero dispongan de tiempo suficiente para su preparación, se fija el 18 de diciembre de 2009 como fecha límite para la remisión de la información contable y económico-financiera correspondiente a los trimestres 1.º, 2.º y 3.º de 2009.

Undécimo. *Disposición derogatoria única.*—A la entrada en vigor de la presente Circular, quedan derogadas la Circular 4/1998, de 10 de noviembre, de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico, y la Circular 2/1999, de 16 de febrero, de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico.

Disposición final. *Entrada en vigor.*—Lo establecido en esta Circular entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de julio de 2009.—La Presidenta de la Comisión Nacional de Energía, María Teresa Costa Campí.

## Formularios eléctricos

- ANEXO I: Balance de situación.
- ANEXO II: Cuenta de pérdidas y ganancias.
- ANEXO III: Hechos significativos.
- ANEXO IV: Estado de cambios en el patrimonio neto, ingresos y gastos reconocidos.
- ANEXO V: Estado de cambios en el patrimonio neto.
- ANEXO VI: Estado de flujos de efectivo.
- ANEXO VII: Derechos de emisión de CO<sub>2</sub>.
- ANEXO VIII: Plantilla.
- ANEXO IX: Inmovilizado material.
- ANEXO X: Otros gastos de explotación.
- ANEXO XI: Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos del patrimonio.
- ANEXO XII: Subvenciones.
- ANEXO XIII: Participaciones en el capital social del OMEL.
- ANEXO XIV: Composición del Consejo de Administración del OMEL.





ANEXO I  
Página 22

Empresa	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Total	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Total							
P. actual	Operación (N)	Transporte (N)	Distribución (N)	Comercialización (N)	Comercialización con resultado negativo (N)	Actividades eventuales (N)	Operaciones de explotación (N)	Operación de explotación (N)	Reserva de explotación (N)	(N)	Operación (N-1)	Transporte (N-1)	Distribución (N-1)	Comercialización (N-1)	Comercialización con resultado negativo (N-1)	Actividades eventuales (N-1)	Operaciones de explotación (N-1)	Operación de explotación (N-1)	Operación de explotación (N-1)	Operación de explotación (N-1)	Reserva de explotación (N-1)	(N-1)									
P. anterior																															
<b>BALANCE DE SITUACION</b>																															
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>																															
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>																															
<i>(Millas de euros)</i>																															
A-1) Fondos propios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
I. Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1. Capital suscrito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2. Capital en excedido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
II. Prima de emisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1. Reserva legal y estatutaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Otras reservas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
III. Reservas de explotación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1. Reserva de depreciación de activos intangibles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Reserva de depreciación de activos tangibles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Reserva de depreciación de inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Reserva de depreciación de participaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Reserva de depreciación de otros activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Reserva de depreciación de valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Reserva de depreciación de otros valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Reserva de depreciación de otros valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Reserva de depreciación de otros valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10. Reserva de depreciación de otros valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11. Reserva de depreciación de otros valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12. Reserva de depreciación de otros valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13. Reserva de depreciación de otros valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14. Reserva de depreciación de otros valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15. Reserva de depreciación de otros valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16. Reserva de depreciación de otros valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17. Reserva de depreciación de otros valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18. Reserva de depreciación de otros valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19. Reserva de depreciación de otros valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20. Reserva de depreciación de otros valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21. Reserva de depreciación de otros valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22. Reserva de depreciación de otros valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23. Reserva de depreciación de otros valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24. Reserva de depreciación de otros valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25. Reserva de depreciación de otros valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26. Reserva de depreciación de otros valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27. Reserva de depreciación de otros valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28. Reserva de depreciación de otros valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29. Reserva de depreciación de otros valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30. Reserva de depreciación de otros valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31. Reserva de depreciación de otros valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32. Reserva de depreciación de otros valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33. Reserva de depreciación de otros valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34. Reserva de depreciación de otros valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35. Reserva de depreciación de otros valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36. Reserva de depreciación de otros valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37. Reserva de depreciación de otros valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38. Reserva de depreciación de otros valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39. Reserva de depreciación de otros valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40. Reserva de depreciación de otros valores	0	0																													

ANEXO II  
Página 12

Comisión Nacional de Energía

Empresa
P. actual
P. anterior

Cuenta	Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Miles de euros)											Total (N-1)
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
	Generación (N-1)	Transporte (N-1)	Distribución (N-1)	Comercialización (N-1)	Costes de explotación (N-1)	Activos de explotación (N-1)	Otros ingresos (N-1)	Otros gastos (N-1)	Comercialización (N-1)	Otros ingresos (N-1)	Otros gastos (N-1)	Total (N-1)
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>												
<b>1. IMPORTE NETO DE LA OTRA DE PERDIDAS</b>												
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>												
a) Ventas de energía generada de producción												
b) Ventas de energía comarcal o bilateral: nacionales												
c) Ventas de energía comarcal bilateral: internacionales												
d) Ventas de energía comarcal bilateral: otros												
e) Ventas de energía del extranjero												
f) Ventas de gas												
g) Otros ventas (especificar a pie de página)												
h) Ingresos por venta de energía generada de producción												
i) Ingresos por venta de energía comarcal o bilateral: nacionales												
j) Ingresos por venta de energía comarcal bilateral: internacionales												
k) Ingresos por venta de energía comarcal bilateral: otros												
l) Ingresos por venta de energía del extranjero												
m) Ingresos por planes de financiación comarcal												
n) Ingresos por incentivos para el carbón nacional												
o) Otros ingresos regulados												
p) Otros ingresos: compensación de instalaciones para sectores												
q) Otros ingresos: compensación para sectores												
r) Otros ingresos: actividades de telecomunicaciones												
g) Otros												
h) Otros: actividades de producción, distribución y venta de electricidad												
i) Otros: actividades de explotación												
j) Otros: actividades de comercialización												
k) Otros: actividades de gestión												
l) Otros: actividades de otros												
m) Otros: actividades de otros												
n) Otros: actividades de otros												
o) Otros: actividades de otros												
p) Otros: actividades de otros												
q) Otros: actividades de otros												
r) Otros: actividades de otros												
s) Otros: actividades de otros												
t) Otros: actividades de otros												
u) Otros: actividades de otros												
v) Otros: actividades de otros												
w) Otros: actividades de otros												
x) Otros: actividades de otros												
y) Otros: actividades de otros												
z) Otros: actividades de otros												
AA) Otros: actividades de otros												
BB) Otros: actividades de otros												
CC) Otros: actividades de otros												
DD) Otros: actividades de otros												
EE) Otros: actividades de otros												
FF) Otros: actividades de otros												
GG) Otros: actividades de otros												
HH) Otros: actividades de otros												
II) Otros: actividades de otros												
KK) Otros: actividades de otros												
LL) Otros: actividades de otros												
MM) Otros: actividades de otros												
NN) Otros: actividades de otros												
OO) Otros: actividades de otros												
PP) Otros: actividades de otros												
QQ) Otros: actividades de otros												
RR) Otros: actividades de otros												
SS) Otros: actividades de otros												
TT) Otros: actividades de otros												
UU) Otros: actividades de otros												
VV) Otros: actividades de otros												
WW) Otros: actividades de otros												
XX) Otros: actividades de otros												
YY) Otros: actividades de otros												
ZZ) Otros: actividades de otros												
AAA) Otros: actividades de otros												
BBB) Otros: actividades de otros												
CCC) Otros: actividades de otros												
DDD) Otros: actividades de otros												
EEE) Otros: actividades de otros												
FFF) Otros: actividades de otros												
GGG) Otros: actividades de otros												
HHH) Otros: actividades de otros												
III) Otros: actividades de otros												
LLL) Otros: actividades de otros												
MMM) Otros: actividades de otros												
NNN) Otros: actividades de otros												
OOO) Otros: actividades de otros												
PPP) Otros: actividades de otros												
QQQ) Otros: actividades de otros												
RRR) Otros: actividades de otros												
SSS) Otros: actividades de otros												
TTT) Otros: actividades de otros												
UUU) Otros: actividades de otros												
VVV) Otros: actividades de otros												
WWW) Otros: actividades de otros												
XXX) Otros: actividades de otros												
YYY) Otros: actividades de otros												
ZZZ) Otros: actividades de otros												
AAA) Otros: actividades de otros												
BBB) Otros: actividades de otros												
CCC) Otros: actividades de otros												
DDD) Otros: actividades de otros												
EEE) Otros: actividades de otros												
FFF) Otros: actividades de otros												
GGG) Otros: actividades de otros												
HHH) Otros: actividades de otros												
III) Otros: actividades de otros												
LLL) Otros: actividades de otros												
MMM) Otros: actividades de otros												
NNN) Otros: actividades de otros												
OOO) Otros: actividades de otros												
PPP) Otros: actividades de otros												
QQQ) Otros: actividades de otros												
RRR) Otros: actividades de otros												
SSS) Otros: actividades de otros												
TTT) Otros: actividades de otros												
UUU) Otros: actividades de otros												
VVV) Otros: actividades de otros												
WWW) Otros: actividades de otros												
XXX) Otros: actividades de otros												
YYY) Otros: actividades de otros												
ZZZ) Otros: actividades de otros												
AAA) Otros: actividades de otros												
BBB) Otros: actividades de otros												
CCC) Otros: actividades de otros												
DDD) Otros: actividades de otros												
EEE) Otros: actividades de otros												
FFF) Otros: actividades de otros												
GGG) Otros: actividades de otros												
HHH) Otros: actividades de otros												
III) Otros: actividades de otros												
LLL) Otros: actividades de otros												
MMM) Otros: actividades de otros												
NNN) Otros: actividades de otros												
OOO) Otros: actividades de otros												
PPP) Otros: actividades de otros												
QQQ) Otros: actividades de otros												
RRR) Otros: actividades de otros												
SSS) Otros: actividades de otros												
TTT) Otros: actividades de otros												
UUU) Otros: actividades de otros												
VVV) Otros: actividades de otros												
WWW) Otros: actividades de otros												
XXX) Otros: actividades de otros												
YYY) Otros: actividades de otros												
ZZZ) Otros: actividades de otros												
AAA) Otros: actividades de otros												
BBB) Otros: actividades de otros												
CCC) Otros: actividades de otros												
DDD) Otros: actividades de otros												
EEE) Otros: actividades de otros												
FFF) Otros: actividades de otros												
GGG) Otros: actividades de otros												
HHH) Otros: actividades de otros												
III) Otros: actividades de otros												
LLL) Otros: actividades de otros												
MMM) Otros: actividades de otros												
NNN) Otros: actividades de otros												
OOO) Otros: actividades de otros												
PPP) Otros: actividades de otros												
QQQ) Otros: actividades de otros												
RRR) Otros: actividades de otros												
SSS) Otros: actividades de otros												
TTT) Otros: actividades de otros												
UUU) Otros: actividades de otros												
VVV) Otros: actividades de otros												
WWW) Otros: actividades de otros												
XXX) Otros: actividades de otros												
YYY) Otros: actividades de otros												
ZZZ) Otros: actividades de otros												
AAA) Otros: actividades de otros												
BBB) Otros: actividades de otros												
CCC) Otros: actividades de otros												
DDD) Otros: actividades de otros												
EEE) Otros: actividades de otros												





**ANEXO III**  
**Página 1/2**

<b>Empresa</b>	
<b>P. actual</b>	

### HECHOS SIGNIFICATIVOS DEL PERIODO

	Importes en miles de euros
<b>1. Detalles de las inversiones realizadas (Separadas por actividades)</b>	
a)	
b)	
c)	
d)	
e)	
f)	
g)	
h)	
i)	
j)	
<b>2. Ampliaciones de capital</b>	
a)	
b)	
c)	
d)	
<b>3. Emisión de obligaciones, bonos u otros títulos</b>	
a)	
b)	
c)	
d)	
e)	
<b>4. Conversión de obligaciones y bonos</b>	
a)	
b)	
c)	
d)	
e)	
<b>5. Dividendos aprobados distinguiendo definitivos y a cuenta</b>	
a)	
b)	
c)	
d)	
e)	
<b>6. Participaciones en empresas del sector</b>	
a)	
b)	
c)	
d)	
e)	

CNE

Comisión  
Nacional  
de Energía

ANEXO III  
Página 2/2

<b>Empresa</b>	
<b>P. actual</b>	

### HECHOS SIGNIFICATIVOS DEL PERIODO

	Importes en miles de euros
<b>7. Participaciones significativas en empresas de sectores distintos</b>	
a)	
b)	
c)	
d)	
e)	
f)	
<b>8. Averías de larga duración</b>	
a)	
b)	
c)	
d)	
e)	
<b>9. Tipo de interes medio anual de la deuda</b>	
a) Tipo de interes medio ponderado anual de las "Obligaciones y otros valores negociables"	
b) Tipo de interes medio ponderado anual de las "Deudas con entidades de crédito"	
c) Tipo de interes medio ponderado anual de los "Créditos a empresas del Grupo y asociadas"	
d) Tipo de interes medio ponderado anual de "Otra deuda financiera"	
<b>10. Resultado por derivados financieros</b>	
a) Resultado por derivados de cobertura	
b) Resultado por derivados especulativos	
<b>11. Unidades físicas</b>	
a) Ventas de energía mercado de producción (MWh)	
b) Ventas de energía contratos bilaterales nacionales (MWh)	
c) Ventas de energía contratos bilaterales internacionales (MWh)	
d) Ventas de energía clientes a tarifa /suministro de último recurso (MWh)	
e) Ventas de energía del comercializador (MWh)	
f) Energía suministrada y no facturada (MWh)	
g) Compras de energía mercado de producción (MWh)	
h) Compras de energía contratos bilaterales nacionales (MWh)	
i) Compras de energía contratos bilaterales internacionales (MWh)	
j) Compras de energía régimen especial (MWh)	
k) Consumo de carbón (termias PCI)	
l) Consumo de fuel (MWh)	
m) Consumo de gas natural (MWh)	
n) Consumo de otras materias energéticas (MWh)	
o) Consumo de derechos de emisión de CO2 (ton CO2)	
<b>12. Otros hechos significativos</b>	
a)	
b)	
c)	
d)	

CNE

Comisión  
Nacional  
de Energía

ANEXO IV  
Página 1/1

<b>Empresa</b>	
<b>Desde</b>	
<b>Hasta</b>	

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO				
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS				
(Miles de euros)				
	Período actual	Período anterior	Diferencia	% variación
<b>A) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>			0	#
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>	0	0	0	#
1. Por valoración de instrumentos financieros	0	0	0	#
a) Activos financieros disponibles para la venta			0	#
b) Otros ingresos /(gastos)			0	#
2. Por la cobertura de flujos de efectivo			0	#
3. Derechos de emisión CO <sub>2</sub>			0	#
4. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			0	#
5. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			0	#
6. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			0	#
7. Efecto impositivo			0	#
<b>C) TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	0	0	0	#
1. Por valoración de instrumentos financieros	0	0	0	#
a) Activos financieros disponibles para la venta			0	#
b) Otros ingresos /(gastos)			0	#
2. Por la cobertura de flujos de efectivo			0	#
3. Derechos de emisión CO <sub>2</sub>			0	#
4. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			0	#
5. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			0	#
6. Efecto impositivo			0	#
<b>D) TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS (A+B+C)</b>	0	0	0	#



ANEXO V  
Página 1/1

<b>Empresa</b>	
<b>P. actual</b>	

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Miles de euros)	Fondos propios							Subvenciones donaciones y legados recibidos	Derechos de emisión CO2	Ajustes por cambio de valor	Otros instrumentos patrimonio neto	TOTAL patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión y Reservas(1)	(Acciones y participaciones patrimonio propias)	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos patrimonio neto						
<b>A) SALDO FINAL DEL AÑO PREVIO AL AÑO ANTERIOR (N-2)</b>												0
I. Ajustes por errores, años previos al año anterior												0
II. SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL AÑO ANTERIOR (N-1)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I. Total ingresos y gastos reconocidos año anterior												0
II. Operaciones con socios o propietarios, del año anterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1) Aumentos de capital												0
2) (Reducciones de capital)												0
3) Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto												0
4) (Distribución de dividendos)												0
5) Operaciones con acciones/participaciones propias (netas)												0
6) Incrementos/(reducciones) de patrimonio neto por combinación de negocios												0
7) Otras operaciones con socios o propietarios												0
III. Otras variaciones de patrimonio neto, del año anterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1) Pagos basados en instrumentos de patrimonio												0
2) Otras variaciones												0
<b>C) SALDO AL FINAL DEL AÑO ANTERIOR (N-1)</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I. Ajustes por errores, año anterior												0
II. SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL AÑO ACTUAL (N)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I. Total ingresos y gastos reconocidos año actual												0
II. Operaciones con socios o propietarios, del año actual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1) Aumentos de capital												0
2) (Reducciones de capital)												0
3) Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto												0
4) (Distribución de dividendos)												0
5) Operaciones con acciones/participaciones propias (netas)												0
6) Incrementos/(reducciones) de patrimonio neto por combinación de negocios												0
7) Otras operaciones con socios o propietarios												0
III. Otras variaciones de patrimonio neto, del año actual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1) Pagos basados en instrumentos de patrimonio												0
2) Otras variaciones												0
<b>E) SALDO FINAL DEL AÑO ACTUAL (N)</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(1) La columna **Prima de emisión y Reservas**, a efectos de cumplimentar este estado, engloba los siguientes epígrafes del patrimonio neto del balance: Prima de emisión, Reservas, Resultados de ejercicios anteriores y otras aportaciones de socios.

ANEXO VI  
Página 1/1

<b>Empresa</b>	
<b>P. actual</b>	

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Miles de euros)	Período actual	Período anterior	Diferencia	% varia- ción
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>				
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>			0	#
<b>2. Ajustes del resultado</b>	0	0	0	#
a) Amortización del inmovilizado (+)			0	#
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			0	#
c) Variación de provisiones (+/-)			0	#
d) Imputación de subvenciones (-)			0	#
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			0	#
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			0	#
g) Ingresos financieros (-)			0	#
h) Gastos financieros (+)			0	#
i) Diferencias de cambio (+/-)			0	#
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			0	#
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			0	#
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	0	0	0	#
a) Existencias (+/-)			0	#
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)			0	#
c) Otros activos corrientes (+/-)			0	#
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)			0	#
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			0	#
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			0	#
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	0	0	0	#
a) Pagos de intereses (-)			0	#
b) Cobros de dividendos (+)			0	#
c) Cobros de intereses (+)			0	#
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)			0	#
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			0	#
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>	0	0	0	#
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>				
<b>6. Pago por inversiones (-)</b>	0	0	0	#
a) Empresas del grupo y asociadas			0	#
b) Inmovilizado intangible			0	#
c) Inmovilizado material			0	#
d) Inversiones inmobiliarias			0	#
e) Otros activos financieros			0	#
f) Activos no corrientes mantenidos para venta			0	#
g) Otros activos			0	#
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>	0	0	0	#
a) Empresas del grupo y asociadas			0	#
b) Inmovilizado intangible			0	#
c) Inmovilizado material			0	#
d) Inversiones inmobiliarias			0	#
e) Otros activos financieros			0	#
f) Activos no corrientes mantenidos para venta			0	#
g) Otros activos			0	#
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>	0	0	0	#
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>				
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	0	0	0	#
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			0	#
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			0	#
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			0	#
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			0	#
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)			0	#
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	0	0	0	#
a) Emisión	0	0	0	#
1) Obligaciones y valores similares (+)			0	#
2) Deudas con entidades de crédito (+)			0	#
3) Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			0	#
4) Otras (+)			0	#
b) Devolución y amortización de	0	0	0	#
1) Obligaciones y valores similares (-)			0	#
2) Deudas con entidades de crédito (-)			0	#
3) Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			0	#
4) Otras (-)			0	#
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>	0	0	0	#
a) Dividendos (-)			0	#
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			0	#
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)</b>	0	0	0	#
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (+/-)</b>			0	#
<b>E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C+/-D)</b>	0	0	0	#
<b>Efectivo o equivalente al comienzo del período</b>			0	#
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERÍODO</b>	0	0	0	#



Comisión  
Nacional  
de Energía

ANEXO VII  
Página 1/1

<b>Empresa</b>	
<b>P. actual</b>	

DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	IMPORTE
A) IMPORTE BRUTO AL INICIO DEL EJERCICIO	
(+) Entradas o adquisiciones	0
Obtenidos por asignación	
Obtenidos por operaciones de trading	
Obtenidos por CDM/JI	
(-) Enajenaciones y otras bajas	0
Obtenidos por asignación	
Obtenidos por operaciones de trading	
Obtenidos por CDM/JI	
B) IMPORTE BRUTO AL CIERRE DEL EJERCICIO	0
C) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL INICIO DEL EJERCICIO	
(+) Dotaciones	
(-) Aplicación y bajas	
D) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL CIERRE DEL EJERCICIO	0
E) IMPORTE NETO AL CIERRE DE EJERCICIO (B - D)	0
F) SUBVENCIONES RECIBIDAS EN EL EJERCICIO POR DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	
Importe de las subvenciones imputadas a resultados como ingresos del ejercicio	
G) GASTOS DEL EJERCICIO (PROVISIÓN POR DERECHOS DE EMISIÓN)	0
(+) Por derechos de emisión asignados imputados a las emisiones del año.	
(+) Por restantes derechos de emisión, adquiridos o generados, que figuran en el balance, imputados a las emisiones en el año	
(+) Por regularizaciones de emisiones de años anteriores	
(+) Cuantía que procede por déficits de derechos de emisión	



ANEXO VIII  
Página 1/1

Empresa	
P. actual	

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Total
	Generación	Transporte	Distribución	Comercialización	Comercialización de último recurso	Actividades en el exterior	Operación del Sistema	Operación extrapeninsular	Operación del mercado	Generación régimen especial	Resto de actividades	
<b>PLANTILLA</b>												
Personal activo al inicio del periodo												0
+ Altas en el periodo												0
- Bajas en el periodo												0
<b># Personal activo al final del periodo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

ANEXO IX  
Página 1/1

<b>Empresa</b>	
<b>P. actual</b>	

INMOVILIZADO MATERIAL (Miles de euros)	Saldo final al cierre del periodo anterior	Inversiones	Aumentos por traspasos curso/explo- tación	Altas por donaciones y otros	(Bajas)	Saldo final al cierre del periodo actual
<b>I. Terrenos y construcciones</b>						<b>0</b>
<b>II. Instalaciones técnicas de energía eléctrica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Centrales hidroeléctricas						0
2. Instalaciones de producción de régimen especial	0	0	0	0	0	0
a) Eólica						0
b) Solar fotovoltaica						0
c) Solar térmica						0
d) Cogeneración						0
e) Otras						0
3. Centrales térmicas	0	0	0	0	0	0
a) Carbón						0
b) Gas						0
c) Fuel						0
4. Centrales nucleares						0
5. Líneas de transporte						0
6. Activos de telecomunicaciones						0
7. Subestaciones	0	0	0	0	0	0
a) De transporte						0
b) De distribución						0
8. Instalaciones de distribución	0	0	0	0	0	0
a) Líneas de distribución M.T.						0
b) Centros de transformación						0
c) Instalaciones de B.T.						0
9. Contadores y aparatos de medida						0
10. Centros de Control	0	0	0	0	0	0
a) Despachos de maniobra y telecontrol						0
b) Centros de control						0
11. Otros elementos						0
12. Otras instalaciones						0
<b>III. Otro inmovilizado material</b>						<b>0</b>
<b>IV. Inmovilizado material en curso y Anticipos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Instalaciones técnicas de energía eléctrica						0
2. Otro inmovilizado material						0
3. Anticipos						0
<b>V. TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
(Amortización acumulada)						
<b>VI. Terrenos y construcciones</b>						<b>0</b>
<b>VII. Instalaciones técnicas de energía eléctrica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Centrales hidroeléctricas						0
2. Instalaciones de producción de régimen especial	0	0	0	0	0	0
a) Eólica						0
b) Solar fotovoltaica						0
c) Solar térmica						0
d) Cogeneración						0
e) Otras						0
3. Centrales térmicas	0	0	0	0	0	0
a) Carbón						0
b) Gas						0
c) Fuel						0
4. Centrales nucleares						0
5. Líneas de transporte						0
6. Activos de telecomunicaciones						0
7. Subestaciones	0	0	0	0	0	0
a) De transporte						0
b) De distribución						0
8. Instalaciones de distribución	0	0	0	0	0	0
a) Líneas de distribución M.T.						0
b) Centros de transformación						0
c) Instalaciones de B.T.						0
9. Contadores y aparatos de medida						0
10. Centros de Control	0	0	0	0	0	0
a) Despachos de maniobra y telecontrol						0
b) Centros de control						0
11. Otros elementos						0
12. Otras instalaciones						0
<b>VIII. Otro inmovilizado material</b>						<b>0</b>
<b>IX. TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>X. (Deterioro del valor inmovilizado material relacionado)</b>						<b>0</b>
<b>XI. TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL NETO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



ANEXO  
Página 1/11

Empresa
P. actual
P. anterior

OTROS GASTOS DE EXPLOTACION (Miles de euros)	Período actual (N)											Período anterior (N-1)												
	1 Generación (N)	2 Transporte (N)	3 Distribución (N)	4 Comercialización (N)	5 Comercialización de suministro (N)	6 Actividades en el exterior (N)	7 Operación del Sistema (N)	8 Operación extrajurisdiccional (N)	9 Operación del mercado (N)	10 Operación del régimen especial (N)	11 Riesgo de actividades (N)	Total (N)	1 Generación (N-1)	2 Transporte (N-1)	3 Distribución (N-1)	4 Comercialización (N-1)	5 Comercialización de suministro (N-1)	6 Actividades en el exterior (N-1)	7 Operación del Sistema (N-1)	8 Operación extrajurisdiccional (N-1)	9 Operación del mercado (N-1)	10 Operación del régimen especial (N-1)	11 Riesgo de actividades (N-1)	Total (N-1)
1. Gastos de investigación y desarrollo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Arrendamientos y alquileres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Otras reparaciones y conservación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Gastos legales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Gastos de seguros, indemnización y aseguramiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Gastos de auditoría	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Otros servicios de profesionales independientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Servicios bancarios y similares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10. Costes asociaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11. Gastos de transporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12. Servicios informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13. Otros servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

(N) Período actual, (N-1) Período anterior



ANEXO XI  
Página 1/1

<b>Empresa</b>	
<b>P. actual</b>	

1

**INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**

Sociedad y domicilio	Actividad	% de participación		Sociedad tenedora	Importe (en miles de euros)		
		Directo	Indirecto		Valor bruto en libros	Deterioro de valor	Dividendos registrados en el periodo
<b>A) EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>B) EN OTRAS EMPRESAS</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTALES</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>





**ANEXO XIII**  
**Página 1/1**

<b>Empresa</b>	
<b>P. actual</b>	

PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL										
ACCIONISTAS	Nº acciones que posee		Fecha adquisición		Valor nominal		% sobre el capital social		Importe de la participación	
	Periodo anterior	Periodo actual	Periodo anterior	Periodo actual	Periodo anterior	Periodo actual	Periodo anterior	Periodo actual	Periodo anterior	Periodo actual

NOTA: Los importes deben expresarse en miles de euros



**ANEXO XIV**  
**Página 1/1**

<b>Empresa</b>	
<b>P. actual</b>	

**COMPOSICION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

<b>MIEMBROS DEL CONSEJO</b>	<b>ACCIONISTAS QUE HAN PROPUESTO SU DESIGNACION</b>

## Formularios gasistas

- ANEXO I: Balance de situación.
- ANEXO II: Cuenta de pérdidas y ganancias.
- ANEXO III: Hechos significativos.
- ANEXO IV: Estado de cambios en el patrimonio neto, ingresos y gastos reconocidos.
- ANEXO V: Estado de cambios en el patrimonio neto.
- ANEXO VI: Estado de flujos de efectivo.
- ANEXO VII: Instalaciones técnicas de transporte.
- ANEXO VIII: Plantilla.
- ANEXO IX: Inmovilizado material.
- ANEXO X: Otros gastos de explotación.
- ANEXO XI: Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos del patrimonio.
- ANEXO XII: Subvenciones.





ANEXO II  
Página 1/2



Empresa
P. actual
P. anterior

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS**

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total	
	Regulación	Administración	Tránsito	Gestión de	Gestión técnica	Distribución	Conexiones	Conexiones	Actividades en el	Resto de	Total	Regulación	Administración	Tránsito	Gestión de	Gestión técnica	Distribución	Conexiones	Conexiones	Actividades en el	Resto de	Total	
	(N)	(N)	(N)	(N)	(N)	(N)	(N)	(N)	(N)	(N)	(N)	(N)	(N)	(N)	(N)	(N)	(N)	(N)	(N)	(N)	(N)	(N)	(N)
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>																							
1. Ingreso neto de la cifra de negocios																							
a) Ventas de electricidad																							
b) Margen de mercurios de gas con otros comercializadores																							
c) Ventas de gas a otros clientes																							
d) Ventas de gas a otros clientes																							
e) Otros ventas (especificar a pie de página)																							
1.2) Ingresos por prestaciones de servicios																							
a) Derechos, acuerdos, alquileres y otros																							
b) Derechos, acuerdos, alquileres y otros																							
c) Otros ingresos regulados																							
d) Otros ingresos																							
d.1) Ingresos por construcción de instalaciones para terceros																							
d.2) Operación y mantenimiento para terceros																							
d.3) Otros ingresos de telecomunicaciones																							
d.4) Otros																							
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación																							
3. Trabajo realizado por la empresa para su activo																							
4. Aprovisionamientos																							
a) Consumo de gas mediante subidas																							
b) Consumo de gas mediante subidas																							
c) Consumo de gas contratos bilanciales inmatriculados																							
d) Consumo de materias energéticas y otros aprovisionamientos																							
e) Otros compras de gas																							
f) Consumo de materias no energéticas																							
g) Gastos por peajes de transporte																							
h) Gastos por peajes de transporte																							
i) Trabajos realizados por otras empresas																							
j) Descuento de aprovisionamientos																							
5. Otros ingresos de explotación																							
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente																							
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio																							
c) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio																							
d) Seguridad Social																							
e) Dedicaciones y aportaciones a planes de pensiones																							
f) Provisiones																							
7. Otros gastos de explotación																							
a) Gastos accesorios y otros de explotación corriente																							
b) Gastos accesorios y otros de explotación corriente																							
c) Otros gastos de explotación corriente																							
d) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales																							
e) Otros gastos de explotación corriente																							
8. Amortización del inmovilizado																							
a) Amortización de las instalaciones técnicas de gas																							
b) Amortización de las instalaciones técnicas de gas																							
9. Impairment de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras																							
10. Excesos de provisiones																							
11. Deterioro y resultados por operaciones de inmovilizado																							
a) Deterioro y pérdidas																							
b) Resultados por operaciones y otros																							
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLORACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>																							
(N) Fondo actual, (N1) Fondo anterior																							





**ANEXO III**  
**Página 1/2**

<b>Empresa</b>	
<b>P. actual</b>	

### HECHOS SIGNIFICATIVOS DEL PERIODO

	Importes en miles de euros
<b>1. Detalles de las inversiones realizadas (Separadas por actividades)</b>	
a)	
b)	
c)	
d)	
e)	
f)	
g)	
h)	
i)	
j)	
<b>2. Ampliaciones de capital</b>	
a)	
b)	
c)	
d)	
<b>3. Emisión de obligaciones, bonos u otros títulos</b>	
a)	
b)	
c)	
d)	
e)	
<b>4. Conversión de obligaciones y bonos</b>	
a)	
b)	
c)	
d)	
e)	
<b>5. Dividendos aprobados distinguiendo definitivos y a cuenta</b>	
a)	
b)	
c)	
d)	
e)	
<b>6. Participaciones en empresas del sector</b>	
a)	
b)	
c)	
d)	
e)	



Comisión  
Nacional  
de Energía

ANEXO III  
Página 2/2

<b>Empresa</b>	
<b>P. actual</b>	

### HECHOS SIGNIFICATIVOS DEL PERIODO

	Importes en miles de euros
<b>7. Participaciones significativas en empresas de sectores distintos</b>	
a)	
b)	
c)	
d)	
e)	
f)	
<b>8. Averías de larga duración</b>	
a)	
b)	
c)	
d)	
e)	
<b>9. Tipo de interes medio anual de la deuda</b>	
a) Tipo de interes medio ponderado anual de las "obligaciones y otros valores negociables"	
b) Tipo de interes medio ponderado anual de las "Deudas con entidades de crédito"	
c) Tipo de interes medio ponderado anual de los "Créditos a empresas del grupo y asociadas"	
d) Tipo de interes medio ponderado anual de "Otra deuda financiera"	
<b>10. Resultado por derivados financieros</b>	
a) Resultado por derivados de cobertura	
b) Resultado por derivados especulativos	
<b>11. Unidades físicas</b>	
a) Ventas de ciclos combinados (MWh)	
b) Margen por intercambios de gas con otros comercializadores (MWh)	
c) Ventas a otros clientes (MWh)	
d) Ventas de electricidad (MWh)	
e) Consumos de gas mediante subastas (MWh)	
f) Consumos de gas contratos bilaterales nacionales (MWh)	
g) Consumos de gas contratos bilaterales internacionales (MWh)	
h) Otros consumos de materias energéticas (MWh)	
<b>12. Otros hechos significativos</b>	
a)	
b)	
c)	
d)	


**ANEXO IV**  
**Página 1/1**

<b>Empresa</b>	
<b>Desde</b>	
<b>Hasta</b>	

<b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO</b>				
<b>A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>				
<i>(Miles de euros)</i>				
	<b>Período actual</b>	<b>Período anterior</b>	<b>Diferencia</b>	<b>% variación</b>
<b>A) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>			<b>0</b>	<b>#</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>#</b>
<b>1. Por valoración de instrumentos financieros</b>	0	0	0	#
a) Activos financieros disponibles para la venta			0	#
b) Otros ingresos /(gastos)			0	#
<b>2. Por la cobertura de flujos de efectivo</b>			0	#
<b>3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>			0	#
<b>4. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes</b>			0	#
<b>5. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			0	#
<b>6. Efecto impositivo</b>			0	#
<b>C) TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>#</b>
<b>1. Por valoración de instrumentos financieros</b>	0	0	0	#
a) Activos financieros disponibles para la venta			0	#
b) Otros ingresos /(gastos)			0	#
<b>2. Por la cobertura de flujos de efectivo</b>			0	#
<b>3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>			0	#
<b>4. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			0	#
<b>5. Efecto impositivo</b>			0	#
<b>D) TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS (A+B+C)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>#</b>

Empresa	
P. actual	

	Fondos propios							Subvenciones donaciones y legados recibidos	De rechos de emisión CO2	Ajustes por cambio de valor	Otros instrumentos patrimonio neto	TOTAL patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión y Reservas(1)	(Acciones y participacion patrimonio propias)	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Instrumentos patrimonio neto						
<b>B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO</b> (Miles de euros)												
<b>A) SALDO FINAL DEL AÑO PREVIO AL AÑO ANTERIOR (N-2)</b>												
I. Ajustes por cambio de criterio, años previos al año anterior (N-2 y anteriores)												
II. Ajustes por errores, años previos al año anterior												
<b>B) SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL AÑO ANTERIOR (N-1)</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I. Total ingresos y gastos reconocidos año anterior												
II. Operaciones con socios o propietarios, del año anterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1) Aumentos de capital												
2) (Reducciones de capital)												
3) Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto												
4) (Distribución de dividendos)												
5) Operaciones con acciones/participaciones propias (netas)												
6) Incrementos/(reducciones) de patrimonio neto por combinación de negocios												
7) Otras operaciones con socios o propietarios												
III. Otras variaciones de patrimonio neto, del año anterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1) Pagos basados en instrumentos de patrimonio												
2) Otras variaciones												
<b>C) SALDO AL FINAL DEL AÑO ANTERIOR (N-1)</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I. Ajustes por cambio de criterio, año anterior												
II. Ajustes por errores, año anterior												
<b>D) SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL AÑO ACTUAL (N)</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I. Total ingresos y gastos reconocidos año actual												
II. Operaciones con socios o propietarios, del año actual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1) Aumentos de capital												
2) (Reducciones de capital)												
3) Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto												
4) (Distribución de dividendos)												
5) Operaciones con acciones/participaciones propias (netas)												
6) Incrementos/(reducciones) de patrimonio neto por combinación de negocios												
7) Otras operaciones con socios o propietarios												
III. Otras variaciones de patrimonio neto, del año actual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1) Pagos basados en instrumentos de patrimonio												
2) Otras variaciones												
<b>E) SALDO FINAL DEL AÑO ACTUAL (N)</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(1) La columna **Prima de emisión y Reservas**, a efectos de cumplimentar este estado, engloba los siguientes epígrafes del patrimonio neto del balance: Prima de emisión, Reservas, Resultados de ejercicios anteriores y otras aportaciones de socios.

ANEXO VI  
Página 1/1

<b>Empresa</b>	
<b>P. actual</b>	

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Miles de euros)	Período actual	Período anterior	Diferencia	% variación
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>				
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>			0 #	
<b>2. Ajustes del resultado</b>	0	0	0 #	
a) Amortización del inmovilizado (+)			0 #	
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			0 #	
c) Variación de provisiones (+/-)			0 #	
d) Imputación de subvenciones (-)			0 #	
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			0 #	
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			0 #	
g) Ingresos financieros (-)			0 #	
h) Gastos financieros (+)			0 #	
i) Diferencias de cambio (+/-)			0 #	
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			0 #	
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			0 #	
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	0	0	0 #	
a) Existencias (+/-)			0 #	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)			0 #	
c) Otros activos corrientes (+/-)			0 #	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)			0 #	
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			0 #	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			0 #	
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	0	0	0 #	
a) Pagos de intereses (-)			0 #	
b) Cobros de dividendos (+)			0 #	
c) Cobros de intereses (+)			0 #	
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)			0 #	
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			0 #	
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>	0	0	0 #	
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>				
<b>6. Pago por inversiones (-)</b>	0	0	0 #	
a) Empresas del grupo y asociadas			0 #	
b) Inmovilizado intangible			0 #	
c) Inmovilizado material			0 #	
d) Inversiones inmobiliarias			0 #	
e) Otros activos financieros			0 #	
f) Activos no corrientes mantenidos para venta			0 #	
g) Otros activos			0 #	
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>	0	0	0 #	
a) Empresas del grupo y asociadas			0 #	
b) Inmovilizado intangible			0 #	
c) Inmovilizado material			0 #	
d) Inversiones inmobiliarias			0 #	
e) Otros activos financieros			0 #	
f) Activos no corrientes mantenidos para venta			0 #	
g) Otros activos			0 #	
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>	0	0	0 #	
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>				
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	0	0	0 #	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			0 #	
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			0 #	
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			0 #	
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			0 #	
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)			0 #	
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	0	0	0 #	
a) Emisión	0	0	0 #	
1) Obligaciones y valores similares (+)			0 #	
2) Deudas con entidades de crédito (+)			0 #	
3) Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			0 #	
4) Otras (+)			0 #	
b) Devolución y amortización de	0	0	0 #	
1) Obligaciones y valores similares (-)			0 #	
2) Deudas con entidades de crédito (-)			0 #	
3) Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			0 #	
4) Otras (-)			0 #	
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>	0	0	0 #	
a) Dividendos (-)			0 #	
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			0 #	
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)</b>	0	0	0 #	
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (+/-)</b>			0 #	
<b>E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C+/-D)</b>	0	0	0 #	
<b>Efectivo o equivalente al comienzo del periodo</b>			0 #	
<b>EFFECTIVO O EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERIODO</b>	0	0	0 #	

ANEXO VII  
Página 1/1

<b>Empresa</b>	
<b>P. actual</b>	

## Anexo VII. A cumplimentar sólo las empresas que realizan la actividad de transporte de gas natural

Instalaciones técnicas en explotación		Valor bruto (miles de €)	Amortización acumulada (miles de €)	Subvencione s recibidas (miles de €)	Vida útil (años)	Fecha de puesta en marcha (DD/MM/AAAA)*	Características técnicas		
Altas en el periodo							nº 1	nº 2	nº 3
Tipo (1)	Nombre Instalación								
<b>Sumas</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>					

Instalaciones técnicas en curso		Valor bruto (miles de €)	Subvencione s recibidas (miles de €)	Vida útil (años)	Características técnicas		
Tipo (1)	Nombre Instalación				nº 1	nº 2	nº 3
<b>Sumas</b>		<b>0</b>	<b>0</b>				

Instalaciones técnicas en explotación		Valor bruto (miles de €)	Amortización acumulada (miles de €)	Subvencione s recibidas (miles de €)	Vida útil (años)	Fecha de puesta en marcha (DD/MM/AAAA)*	Características técnicas		
Bajas en el periodo							nº 1	nº 2	nº 3
Tipo (1)	Nombre Instalación								
<b>Sumas</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>					

NOTA: El tipo y las características técnicas de la instalación se cumplimentarán de acuerdo a la siguiente tabla. En el caso de almacenamientos subterráneos no se solicitan datos técnicos, sino que deberá indicarse el valor bruto de la inversión en investigación y explotación.

\* En el caso de no conocerse el día exacto, se indicará el primer día del mes (01)

(1)	Tipo	Descripción de Tipo	Característica 1	Característica 2	Característica 3
01	Plantas de regasificación		Tanques (m3)	u. carga de cisternas	Cap.nominal m3/h
02	Instalaciones auxiliares plantas de regasificación				
03	Gasoductos de transporte		presión de diseño (bar.)	Nº de km	Diámetro - pulgad
04	Instalaciones auxiliares a gasoductos				
05	Estaciones de regulación y medida de transporte		Tipo (ERM/EM y G-XXX o MUS)	Presión de entrada (bar)	
06	Instalaciones auxiliares a ERM				
07	Estaciones de compresión		Presión de entrada (bar)	KW instalados	
08	Instalaciones auxiliares a EC				
09	Almacenamientos subterráneos/campo		Inversión en investigación	Inversión en explotación	



ANEXO VIII  
Página 1/1

<b>Empresa</b>	
<b>P. actual</b>	

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
	Regasificación	Almacenamiento	Transporte	Gestión de compra-venta de gas	Gestión técnica del sistema	Distribución	Comercialización de gas natural	Comercialización último recurso	Actividades en el exterior	Resto de actividades	
<b>PLANTILLA</b>											
Personal activo al inicio del periodo											0
+ Altas en el periodo											0
- Bajas en el periodo											0
<b># Personal activo al final del periodo</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEXO IX  
Página 1/1

<b>Empresa</b>	
<b>P. actual</b>	

<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b> (Miles de euros)	Saldo final al cierre del periodo anterior	Inversiones	Aumentos por traspasos curso/explotación	Altas por donaciones y otros	(Bajas)	Saldo final al cierre del periodo actual
<b>I. Terrenos y construcciones</b>						<b>0</b>
<b>II. Instalaciones técnicas de gas natural</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Plantas de regasificación de gas natural licuado						0
2. Almacenamientos subterráneos						0
3. Conexiones internacionales						0
4. Conexiones con yacimientos nacionales						0
5. Conexiones con transportistas						0
6. Instalaciones de transporte	0	0	0	0	0	0
a) Gaseoductos con presión máxima de diseño superiores a 60 bares						0
b) Gaseoductos con presión máxima de diseño inferior a 60 bares y mayor a 16 bares						0
c) Estaciones de compresión						0
d) Estaciones de regulación y medida, cromatógrafos y equipos de odorización						0
e) Servicios de mantenimiento						0
7. Gas inmovilizado no extraíble preciso para la explotación						0
8. Instalaciones de distribución	0	0	0	0	0	0
a) Gaseoductos con presión máxima de diseño inferior a 16 bares y mayor a 4 bares						0
b) Gaseoductos con presión máxima de diseño inferior a 4 bares						0
c) Plantas satélites						0
d) Estaciones de regulación y medida, cromatógrafos						0
9. Otras instalaciones complementarias						0
10. Maquinaria y utillaje						0
11. Otros elementos						0
12. Otras instalaciones						0
<b>III. Otro inmovilizado material</b>						<b>0</b>
<b>IV. Inmovilizado material en curso y anticipos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Instalaciones técnicas de gas						0
2. Otro inmovilizado material						0
3. Anticipos						0
<b>V. TOTAL</b> (Amortización acumulada)	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VI. Terrenos y construcciones</b>						<b>0</b>
<b>VII. Instalaciones técnicas de gas natural</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Plantas de regasificación de gas natural licuado						0
2. Almacenamientos subterráneos						0
3. Conexiones internacionales						0
4. Conexiones con yacimientos nacionales						0
5. Conexiones con transportistas						0
6. Instalaciones de transporte	0	0	0	0	0	0
a) Gaseoductos con presión máxima de diseño superiores a 60 bares						0
b) Gaseoductos con presión máxima de diseño inferior a 60 bares y mayor a 16 bares						0
c) Estaciones de compresión						0
d) Estaciones de regulación y medida, cromatógrafos y equipos de odorización						0
e) Servicios de mantenimiento						0
7. Gas inmovilizado no extraíble preciso para la explotación						0
8. Instalaciones de distribución	0	0	0	0	0	0
a) Gaseoductos con presión máxima de diseño inferior a 16 bares y mayor a 4 bares						0
b) Gaseoductos con presión máxima de diseño inferior a 4 bares						0
c) Plantas satélites						0
d) Estaciones de regulación y medida, cromatógrafos						0
9. Otras instalaciones complementarias						0
10. Maquinaria y utillaje						0
11. Otros elementos						0
12. Otras instalaciones						0
<b>VIII. Otro inmovilizado material</b>						<b>0</b>
<b>IX. TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>X. (Deterioro del valor inmovilizado material relacionado)</b>						<b>0</b>
<b>XI. TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL NETO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Comisión Nacional de Energía  
**CNE**

ANEXO X  
Página 1/1

Empresa
P. actual
P. anterior

	OTROS GASTOS DE EXPLOTACION (Miles de euros)										Total (N+1)
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	Regalación (N-1)	Almuerzo-merienda (N)	Transporte (N)	Gastos de compra de gas (N)	Gestión técnica del sistema (N)	Distribución (N)	Consumo de energía natural (N)	Consumo de combustible (N)	Actividades en el exterior (N)	Reserva de actividades (N)	Total (N)
1. Gastos de investigación y desarrollo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Gastos de explotación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Otras reparaciones y conservación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Gastos legales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Gastos de consultoría y asesoramiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Gastos de auditoría	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Otros servicios de profesionales independientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Servicios bancarios y similares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10. Cuotas asociaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11. Otros servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12. Servicios informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13. Otros servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

(N) Período actual, (N-1) Período anterior

Empresa		INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO									
P. actual		Sociedad y domicilio	Actividad	% de ...		Sociedad tenedora	Importe (en miles de euros)			Dividendos registrados en el periodo	
				Directo	Indirecto		Valor bruto en libros	Deterioro de valor	0		
<b>A) EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS</b>											
<b>B) EN OTRAS EMPRESAS</b>											
											<b>TOTALES</b>



ANEXO XII  
Página 1/1

<b>Empresa</b>	
<b>P. actual</b>	

### SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN (1) (Miles de euros)	Tipo de inversión subvencionada	Organismo que concede	Año de concesión	Importe concedido	Periodo de imputación a resultados	Año de puesta en uso de los activos	Vida útil residual (2)	Importe aplicado a resultados en el periodo	Saldo pendiente al cierre periodo actual
<b>TOTAL</b>									<b>0</b>

(1) Describir cada subvención en vigor que supere el 1% del saldo bruto en subvenciones  
(2) Años útiles residuales de los activos obtenidos por motivo de la subvención

## Formularios consolidados

- ANEXO I: Balance de situación.
- ANEXO II: Cuenta de pérdidas y ganancias.

ANEXO I  
Página 1/2

Grupo	
P. actual	
P. anterior	

BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO						
ACTIVO (Miles de euros)	España	Resto	Total	España	Resto	Total
	(N)	(N)	(N)	(N -1)	(N-1)	(N-1)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	0	0	0	0	0	0
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	0	0	0	0	0	0
1. Fondo de comercio			0			0
2. Aplicaciones informáticas			0			0
3. Investigación y desarrollo			0			0
4. Otro inmovilizado intangible			0			0
<b>II. Inmovilizado material</b>	0	0	0	0	0	0
1. Terrenos y construcciones			0			0
2. Instalaciones técnicas de energía eléctrica			0			0
3. Instalaciones técnicas de gas natural			0			0
4. Otro inmovilizado material			0			0
5. Inmovilizado material en curso y anticipos			0			0
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>			0			0
<b>IV. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación</b>			0			0
<b>V. Activos financieros no corrientes</b>			0			0
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>			0			0
<b>VII. Otros activos por deudores a largo plazo</b>			0			0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	0	0	0	0	0	0
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			0			0
<b>II. Existencias</b>	0	0	0	0	0	0
1. Materias energéticas	0	0	0	0	0	0
1.1. Carbón			0			0
1.2. Fuel			0			0
1.3. Gas			0			0
2. Otras materias energéticas			0			0
3. Otros aprovisionamientos			0			0
4. Anticipos a proveedores			0			0
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	0	0	0	0	0	0
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios			0			0
2. Deudores varios a corto plazo			0			0
3. Administraciones Públicas			0			0
4. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			0			0
<b>IV. Otros activos financieros corrientes</b>			0			0
<b>V. Otros activos corrientes</b>			0			0
<b>VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	0	0	0	0	0	0
1. Tesorería			0			0
2. Otros activos líquidos equivalentes			0			0
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	0	0	0	0	0	0

NOTA: Todos los valores se expresarán en miles de euros y netos del deterioro de valor de activos y, en su caso, de amortizaciones.

NOTA: (N) Período actual (N-1) Período anterior

ANEXO I  
Página 2/2

<b>Grupo</b>	
<b>P. actual</b>	
<b>P. anterior</b>	

BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO PATRIMONIO NETO Y PASIVO (Miles de euros)	España	Resto	Total	España	Resto	Total
	(N)	(N)	(N)	(N -1)	(N-1)	(N-1)
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	0	0	0	0	0	0
<b>A-1) Fondos propios</b>	0	0	0	0	0	0
<b>I. Capital</b>	0	0	0	0	0	0
1. Capital suscrito	0	0	0	0	0	0
2. (Capital no exigido)	0	0	0	0	0	0
<b>II. Prima de emisión</b>	0	0	0	0	0	0
<b>III. Reservas</b>	0	0	0	0	0	0
1. Reserva legal y estatutarias	0	0	0	0	0	0
2. Otras reservas	0	0	0	0	0	0
<b>IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)</b>	0	0	0	0	0	0
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>	0	0	0	0	0	0
1. Remanente	0	0	0	0	0	0
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	0	0	0	0	0	0
<b>VI. Otras aportaciones de socios</b>	0	0	0	0	0	0
<b>VII. Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante</b>	0	0	0	0	0	0
<b>VIII. (Dividendo a cuenta)</b>	0	0	0	0	0	0
<b>IX. Otros instrumentos de patrimonio neto</b>	0	0	0	0	0	0
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0	0	0	0	0	0
<b>I. Activos financieros disponibles para la venta</b>	0	0	0	0	0	0
<b>II. Operaciones de cobertura</b>	0	0	0	0	0	0
<b>III. Diferencias de conversión</b>	0	0	0	0	0	0
<b>IV. Otros</b>	0	0	0	0	0	0
<b>PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE</b>	0	0	0	0	0	0
<b>A-3) Intereses minoritarios</b>	0	0	0	0	0	0
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	0	0	0	0	0	0
<b>I. Subvenciones</b>	0	0	0	0	0	0
<b>II. Provisiones no corrientes</b>	0	0	0	0	0	0
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	0	0	0	0	0	0
2. Actuaciones medioambientales	0	0	0	0	0	0
3. Provisiones por reestructuración	0	0	0	0	0	0
4. Otras provisiones	0	0	0	0	0	0
<b>III. Pasivos financieros no corrientes</b>	0	0	0	0	0	0
1. Obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0	0	0
2. Deudas con entidades de crédito	0	0	0	0	0	0
3. Proveedores de inmovilizado a largo plazo	0	0	0	0	0	0
4. Acreedores por arrendamiento financiero	0	0	0	0	0	0
5. Derivados	0	0	0	0	0	0
6. Otros pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	0	0	0	0	0	0
<b>V. Otros pasivos no corrientes</b>	0	0	0	0	0	0
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	0	0	0	0	0	0
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	0	0	0	0	0	0
<b>II. Provisiones corrientes</b>	0	0	0	0	0	0
<b>III. Pasivos financieros corrientes</b>	0	0	0	0	0	0
1. Obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0	0	0
2. Deudas con entidades de crédito	0	0	0	0	0	0
3. Proveedores de inmovilizado a corto plazo	0	0	0	0	0	0
4. Acreedores por arrendamiento financiero	0	0	0	0	0	0
5. Derivados	0	0	0	0	0	0
6. Otros pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
<b>IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	0	0	0	0	0	0
1. Proveedores	0	0	0	0	0	0
2. Acreedores varios	0	0	0	0	0	0
3. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0	0	0	0	0	0
4. Pasivos por impuesto corriente	0	0	0	0	0	0
5. Otras deudas con las Administraciones Públicas	0	0	0	0	0	0
6. Anticipos de clientes	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	0	0	0	0	0	0

NOTA: (N) Periodo actual (N-1) Periodo anterior



ANEXO II  
Página 1/2

Grupo						
P. actual						
P. anterior						
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA	España	Resto	Total	España	Resto	Total
(Miles de euros)	(N)	(N)	(N)	(N -1)	(N-1)	(N-1)
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>						
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1.1 Ventas	0	0	0	0	0	0
1.1.1. Ventas de energía eléctrica	0	0	0	0	0	0
a) Ventas de energía mercado de producción	0	0	0	0	0	0
b) Ventas de energía contratos bilaterales nacionales	0	0	0	0	0	0
c) Ventas de energía contratos bilaterales internacionales	0	0	0	0	0	0
d) Ventas de energía a clientes a tarifa / suministro de último recurso	0	0	0	0	0	0
e) Ventas de energía del comercializador	0	0	0	0	0	0
f) Energía suministrada y no facturada	0	0	0	0	0	0
g) Otras ventas de energía eléctrica	0	0	0	0	0	0
1.1.2. Ventas de gas	0	0	0	0	0	0
a) Ventas de gas a ciclos combinados	0	0	0	0	0	0
b) Margen por intercambios de gas con otros comercializadores	0	0	0	0	0	0
c) Ventas de gas a otros clientes	0	0	0	0	0	0
d) Otras ventas de gas	0	0	0	0	0	0
1.1.3. Otras ventas	0	0	0	0	0	0
1.2. Ingresos por prestaciones de servicios	0	0	0	0	0	0
a) Ingresos por retribución de actividades reguladas de electricidad	0	0	0	0	0	0
b) Ingresos por retribución de actividades reguladas de gas	0	0	0	0	0	0
c) Derechos, acometidas, alquileres y otros de actividades eléctricas	0	0	0	0	0	0
d) Derechos, acometidas, alquileres y otros de actividades gasistas	0	0	0	0	0	0
e) Otros ingresos regulados	0	0	0	0	0	0
g) Otros ingresos	0	0	0	0	0	0
g <sub>1</sub> ) Ingresos por construcción de instalaciones para terceros	0	0	0	0	0	0
g <sub>2</sub> ) Operación y mantenimiento para terceros	0	0	0	0	0	0
g <sub>3</sub> ) Actividades de telecomunicaciones	0	0	0	0	0	0
g <sub>4</sub> ) Otros	0	0	0	0	0	0
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4.1 Compras de energía eléctrica	0	0	0	0	0	0
a) Compras de energía mercado de producción	0	0	0	0	0	0
b) Compras de energía contratos bilaterales nacionales	0	0	0	0	0	0
c) Compras de energía contratos bilaterales internacionales	0	0	0	0	0	0
d) Compras de energía regimen especial	0	0	0	0	0	0
4.2 Consumos de gas	0	0	0	0	0	0
a) Consumos de gas mediante subastas	0	0	0	0	0	0
b) Consumos de gas contratos bilaterales nacionales	0	0	0	0	0	0
c) Consumos de gas contratos bilaterales internacionales	0	0	0	0	0	0
4.3 Consumos de otras materias energéticas	0	0	0	0	0	0
a) Carbón	0	0	0	0	0	0
b) Fuel	0	0	0	0	0	0
c) Gas	0	0	0	0	0	0
d) Otras materias energéticas	0	0	0	0	0	0
4.4 Otras compras y consumos de materias no energéticas	0	0	0	0	0	0
4.5 Gastos por peajes de transporte de gas	0	0	0	0	0	0
4.6 Gastos por peajes de distribución de gas	0	0	0	0	0	0
4.7 Gastos por tarifa de acceso de electricidad	0	0	0	0	0	0
4.8 Consumos de derechos de emisión de CO2	0	0	0	0	0	0
4.9 Trabajos realizados por otras empresas	0	0	0	0	0	0
4.10 Deterioro de aprovisionamientos	0	0	0	0	0	0
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0	0	0	0	0
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	0	0	0	0	0	0
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	0	0	0	0	0	0
b) Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
c) Dotaciones y aportaciones a planes de pensiones	0	0	0	0	0	0
d) Provisiones	0	0	0	0	0	0
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
a) Reparaciones y conservación de instalaciones técnicas de gas	0	0	0	0	0	0
b) Reparaciones y conservación de instalaciones técnicas de energía eléctrica	0	0	0	0	0	0
c) Otros servicios exteriores	0	0	0	0	0	0
d) Tributos	0	0	0	0	0	0
e) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0	0	0	0	0	0
f) Otros gastos de gestión corriente	0	0	0	0	0	0
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
a) Amortización de las instalaciones técnicas de gas	0	0	0	0	0	0
b) Amortización de las instalaciones técnicas de energía eléctrica	0	0	0	0	0	0
c) Otras amortizaciones	0	0	0	0	0	0
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>10. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
a) Deterioros y pérdidas	0	0	0	0	0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	0	0	0	0	0
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

NOTA: (N) Periodo actual (N-1) Periodo anterior



ANEXO II  
Página 2/2

Grupo	
P. actual	
P. anterior	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA (Miles de euros)	España	Resto	Total	España	Resto	Total
	(N)	(N)	(N)	(N -1)	(N-1)	(N-1)
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (de la hoja 1/2 anterior)</b>	0	0	0	0	0	0
<b>11. Ingresos financieros</b>	0	0	0	0	0	0
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			0			0
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado			0			0
<b>12. Gastos financieros</b>			0			0
<b>13. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	0	0	0	0	0	0
a) Cartera de negociación y otros			0			0
b) Imputación al resultado ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			0			0
<b>14. Diferencias de cambio</b>			0			0
<b>15. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	0	0	0	0	0	0
a) Deterioros y pérdidas			0			0
b) Resultados por enajenaciones y otras			0			0
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (11+12+13+14+15)</b>	0	0	0	0	0	0
<b>16. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación</b>			0			0
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2 + 16)</b>	0	0	0	0	0	0
<b>17. Impuestos sobre beneficios</b>			0			0
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 17)</b>	0	0	0	0	0	0
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>						
<b>18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>			0			0
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 18)</b>	0	0	0	0	0	0
Resultado atribuido a la entidad dominante			0			0
Resultado atribuido a intereses minoritarios			0			0

NOTA: (N) Período actual (N-1) Período anterior